



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 4483

(28 DIC 2017)

“Por la cual se modifica la Resolución N°4370 del 11 de diciembre de 2017 y la Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017, por la cual “se convoca a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá.”

LA DIRECTORA NACIONAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial lo consagrado en los numerales 7 y 9 del artículo 12 del Decreto 219 de 2004, Acuerdo 009 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 3664 del 31 de octubre de 2017 se convocó a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá.

Que mediante Resolución N°4370 de 11 de diciembre de 2017, se modificó parcialmente el artículo 10 de la Resolución N°3664 del 31 de octubre de 2017, denominado “Cronograma del Concurso para la realización del concurso. (...) Etapa 3. “Análisis de antecedentes (etapa eliminatoria), estableciendo que la publicación de Admitidos y no admitidos a pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica se realizaría el 29 de diciembre de 2017.

Que teniendo en cuenta que según el Estatuto Docente de la Esap dispone que en la etapa de análisis de antecedentes el Comité de Personal Docente evaluará y calificará las hojas de vida de los aspirantes, y que los docentes que hacen parte de dicho Comité se encuentran en periodo de vacaciones, no fue posible que ellos realizaran las actividades correspondientes, con el fin de dar cumplimiento con el cronograma establecido en la convocatoria.

Que por lo anterior, es necesario reprogramar la fecha indicada en el cronograma del concurso respecto de la etapa 3. Análisis de antecedentes (etapa eliminatoria), y en consecuencia las Etapas 4. Pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica (Etapa clasificatoria) y Etapa 5. Designación (Etapa decisoria) deben ser modificadas en el mismo sentido en el presente acto administrativo.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario modificar el artículo 1 de la Resolución N°4370 del 11 de diciembre de 2017 por la cual se modificó el artículo 10. Cronograma del Concurso, Etapa 3. Análisis de antecedentes (etapa eliminatoria) de la Resolución 3664 del 31 de octubre de 2017, fijando la fecha en



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC= 4483

(28 DIC 2017)

“Por la cual se modifica la Resolución N°4370 del 11 de diciembre de 2017 y la Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017, por la cual “se convoca a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá.”

la cual se realizará la publicación de Admitidos y no admitidos a prueba de conocimientos y de aptitud e idoneidad pedagógica.

Que de igual forma se hace necesario modificar el artículo 10 de la Resolución N°3664 del 31 de octubre de 2017, denominado Cronograma del Concurso, respecto de las Etapas 4. Pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica (Etapa clasificatoria) y Etapa 5. Designación (Etapa decisoria), en el sentido de fijar las fechas en las cuales se desarrollaran dichas etapas.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo primero de la Resolución SC No. 4370 del 11 de diciembre de 2017, la cual modificó parcialmente la Resolución SC N° 3664 del 31 de octubre de 2017, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá, respecto de la Etapa 3. Análisis de antecedentes (etapa eliminatoria), el cual quedará como se indica a continuación:

Etapa 3. Análisis de Antecedentes (Etapa eliminatoria)

Actividad	Desde	Hasta
Publicación de Admitidos y no admitidos a pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica	Viernes 26 de enero de 2018	

ARTÍCULO 2. Modificar el artículo 10 de la Resolución 3664 del 31 de octubre de 2017, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá, en la Etapa 4. Pruebas de



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 4483

28 DIC 2017

“Por la cual se modifica la Resolución N°4370 del 11 de diciembre de 2017 y la Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017, por la cual “se convoca a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá.”

conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica (Etapa clasificatoria) y Etapa 5 Designación (Etapa decisoria), el cual quedará así:

Etapa 4. Pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica (Etapa clasificatoria)

Actividad	Desde	Hasta
Citaciones a pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica	16 de febrero de 2018	
Entrega de Guía de Cátedra y proyecto de investigación por parte de los aspirantes clasificados	19 de febrero de 2018	5 de marzo de 2018
Presentación de prueba escrita de segundo idioma	10 de marzo de 2018	
Sustentación de Guía de Cátedra y proyecto de investigación por parte de los aspirantes clasificados	12 de marzo de 2018	9 de abril de 2018
Suspensión del proceso de sustentación de Guía de Cátedra y proyecto de investigación por periodo de semana santa.	26 al 28 de marzo de 2018	
Publicación de puntajes consolidados (Análisis de antecedentes + pruebas de conocimientos, y de aptitud e idoneidad pedagógica (documentos escritos, sustentación y prueba de segundo idioma)	16 de abril de 2018	
Recepción de reclamaciones frente a los puntajes consolidados	17 al 20 de abril de 2018	



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC ~~4483~~ = 4483

28 DIC 2017

“Por la cual se modifica la Resolución N°4370 del 11 de diciembre de 2017 y la Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017, por la cual “se convoca a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá.”

Respuesta a las reclamaciones frente a los puntajes consolidados	23 al 27 de abril de 2018
--	---------------------------

Etapa 5. Designación (Etapa decisoria)

Actividad	Desde	Hasta
Publicación de la lista de elegibles.	4 de mayo de 2018	
Recepción de recursos frente al acto administrativo que define lista de elegibles.	7 de mayo de 2018	21 de mayo de 2018
Respuesta a los recursos interpuestos.	22 de mayo al 8 de junio de 2018	
Publicación de lista definitiva de elegibles.	18 de junio de 2018	

ARTÍCULO 3. Los demás artículos de la Resolución N°3664 del 31 de octubre de 2017, no sufren modificación alguna.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 28 DIC 2017


CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ

Vo Bo Claudia Ines Ramirez Mendez - Subdirectora Académica
 Reviso Betty Constanza Lizarazo Araque - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Es
cy